



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

Por resolución de 23 de febrero de 2024 de este órgano competicional se aplazó la celebración, entre otros, del encuentro TORRENT CF – ATLÉTICO SAGUNTINO, correspondiente al grupo 3 de Segunda Federación.

Vista la propuesta formulada por los clubes y analizados el calendario de la competición y las circunstancias concurrentes, este órgano competicional

RESUELVE:

Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro TORRENT CF – ATLÉTICO SAGUNTINO, correspondiente al grupo 3 de Segunda Federación, la siguiente:

- **27/02/2024 a las 19:30 horas en el campo San Gregorio A de Torrent.**

Lo que se notifica a los citados clubes, sus respectivas federaciones, al Área de Competiciones y Fútbol no profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 26 de febrero de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales